

C. PCT 1635

1 de febrero de 2022

De mi consideración:

Debate adicional sobre la propuesta de modificación de las Instrucciones Administrativas del PCT ("Instrucciones Administrativas") en el espacio wiki del Grupo de Trabajo del PCT

Le remitimos la presente Circular en su calidad de Oficina receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional, Administración encargada del examen preliminar internacional y/u Oficina designada o elegida con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) con fines de consulta en virtud de la Regla 89.2.b) del PCT. Esta Circular se remite también a varias organizaciones no gubernamentales (ONG) que representan a usuarios del Sistema del PCT.

Comentarios sobre la propuesta de modificación de las Instrucciones Administrativas en respuesta a la Circular C. PCT 1625

En la Circular C. PCT 1625, de 15 de junio de 2021, se propuso introducir en las Instrucciones Administrativas una definición más detallada de lo que se entiende por el término "firma" en los documentos entregados en papel. A fin de proporcionar soluciones más flexibles con respecto a la firma de documentos en papel, en la Circular se proponía establecer la nueva Instrucción 102*bis* (Firma de documentos en papel), en virtud de la cual "[I]a firma que figure en los documentos presentados en papel será manuscrita, impresa, mecanografiada o estampada". Se considera que esta definición más general sería especialmente útil en los casos en que los documentos presentados en papel deben estar firmados por diversas partes.

Si bien en la mayoría de las respuestas a la Circular C. PCT 1625 se apoyaba la introducción de una nueva definición en las Instrucciones Administrativas, varias Oficinas plantearon inquietudes y/o presentaron contrapropuestas.

A continuación, se presenta un resumen de las principales observaciones y contrapropuestas formuladas. En primer lugar, en algunas respuestas se cuestionó la necesidad práctica de introducir una nueva definición. En segundo lugar, algunas Oficinas

/...

C. PCT 1635 2.

solicitaron que se siguieran examinando los tipos de firma propuestos, en particular la "firma impresa" y la "firma mecanografiada", y destacaron la importancia de que se describieran en más detalle esas firmas. En tercer lugar, dos Oficinas presentaron contrapropuestas. Una de ellas propuso que durante la fase internacional se reconociera cualquier forma válida de firma ante una oficina de PI, siempre que esta hubiera notificado a la Oficina Internacional los tipos de firma que aceptaba. La otra contrapropuesta se refería a la redacción de la disposición, para permitir que una oficina acepte firmas en diferentes formas.

Teniendo en cuenta la diversidad de opiniones expresadas, la Oficina Internacional desea seguir examinando esta cuestión a fin de determinar si es posible alcanzar un consenso con respecto a la introducción de la definición modificada.

Debates adicionales en el espacio wiki del Grupo de Trabajo del PCT

A fin de facilitar los debates adicionales sobre esta propuesta, la Oficina Internacional ha creado una página sobre esta cuestión específica en el espacio wiki del Grupo de Trabajo del PCT: <a href="https://www3.wipo.int/confluence/display/pctwg/Signature+on+Paper+Documents">https://www3.wipo.int/confluence/display/pctwg/Signature+on+Paper+Documents</a>. El espacio wiki del Grupo de Trabajo del PCT, creado en 2013, es el Foro Electrónico del Grupo de Trabajo del PCT y consiste es una plataforma en la que todas las partes interesadas del PCT pueden entablar un diálogo informal sobre cuestiones relacionadas con el PCT y, en particular proponer y/o examinar, de manera informal, ideas para mejorar el funcionamiento del Sistema del PCT. Puede consultarse información más detalla sobre este espacio wiki en la Circular C. PCT 1378, de 15 de abril de 2013.

Puede acceder al espacio wiki del Grupo de Trabajo del PCT cualquier parte interesada del Sistema del PCT que disponga de una cuenta de usuario OMPI. Para poder publicar material relacionado y formular comentarios en el espacio wiki antes indicado, deberán obtenerse derechos de acceso ante la Oficina Internacional.

A fin de acceder al espacio wiki, se invita a las oficinas y ONG con derecho a participar en las reuniones del Grupo de Trabajo del PCT a que se pongan en contacto con la Oficina Internacional, preferiblemente a través de la dirección de correo electrónico <a href="mailto:pctbd@wipo.int">pctbdd@wipo.int</a>, si desean publicar algún comentario o compartir o examinar sus prácticas y opiniones sobre la propuesta de modificación de las Instrucciones Administrativas.

A fin de concluir una primera ronda de debates sobre este tema, la Oficina Internacional agradecería que los comentarios se publicaran antes del 28 de febrero de 2022.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lisa Jorgenson

Directora General Adjunta

Swa K Jorgenson

Sector de Patentes y Tecnología